



LICITACIÓN No. SPAYT-LP-003/2025

ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SPAYT-LP-003/2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y MULTIFUNCIONALES PARA PERSONAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE SE CELEBRA EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 40, 64, 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:30 horas del día veintisiete de octubre del año dos mil veinticinco, se reúnen en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en Calle Bogotá 1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130 de esta Ciudad; los servidores públicos Mtra. Almendra del Carmen Piñón Cano, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua; Ing. José Miguel Pulido de la Rosa, Secretario Técnico, C.P. Andrea González Tarango, Área requirente y Vocal, Viena Georgina Covarrubias Ordoñez, Vocal y la Lic. Brenda Beatriz Ibuado León, Vocal, haciéndose constar que no se encuentra presente ningún licitante, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación No. SPAYT-LP-003/2025, relativa a la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y MULTIFUNCIONALES PARA PERSONAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA", el cual se emite al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha ocho de octubre del año dos mil veinticinco fue publicada en el Sistema de Contrataciones Públicas la convocatoria para participar en el procedimiento de Licitación Pública Presencial No. SPAYT-LP-003/2025, simultáneamente, se envió un resumen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en uno de los periódicos de mayor circulación local (El Diario de Chihuahua).

SEGUNDO.- Con fecha dieciséis de octubre del año dos mil veinticinco a las 09:30 horas, se realizó la junta de aclaraciones a las bases a que se refieren los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como 52 y 54 de su Reglamento, en la cual se contestaron las preguntas de los licitantes que fueron realizadas en los términos de lo previsto en las bases rectoras.

TERCERO.- El día veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco a las 09:30 horas, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas, de los siguientes licitantes:

- DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS IT S.A. DE C.V.
- CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. MI.
- OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER S. DE R.L. MI.
- SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.
- FERRETISA S.A. DE C.V.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se señaló el día veintisiete de octubre del año dos mil veinticinco a las 09:30 horas para la emisión del fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública



Presencial No. SPAYT-LP-003/2025, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, es atribución del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, emitir el fallo con base en el dictamen técnico, económico y legal-administrativo elaborado por el área requirente.

SEGUNDO.- Los bienes objeto de la presente licitación se asignarán por medio de partida única, los bienes correspondientes serán adjudicados a un solo licitante, cuya oferta resulte solvente conforme al criterio binario porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación y oferte el precio más bajo.

TERCERO.- EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: En el acto de presentación y apertura de propuestas de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco, se hizo constar la recepción cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS IT S.A. DE C.V., CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. MI., OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V., ACTITUD POSITIVA EN TONER S. DE R.L. MI., SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V. y FERRETISA S.A. DE C.V.

CUARTO.- EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: En fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, se realizó Dictamen de Evaluación por parte de la C.P. Andrea González Tarango, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, en calidad de Área requirente.

2

DICTAMEN

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LEGALES-ADMINISTRATIVOS

De conformidad a lo señalado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la evaluación de las propuestas se realiza mediante el criterio binario que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública y oferte el precio más bajo. El convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluará a las que sigan en precio.

PARTIDA ÚNICA

X

1. SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida única, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

de

de

7



De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida única, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida única por la cantidad subtotal de \$257,263.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), dando la cantidad total de \$298,425.08 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 08/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

2. FERRETISA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida única, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida única, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida única por la cantidad total de \$301,058.00 (TRESCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

De conformidad y en cumplimiento de los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como 63 y 64 de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, tiene a bien emitir el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- En términos de lo expuesto se adjudica la partida única a favor del licitante **SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$298,425.08 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 08/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO.- Se notifica al licitante **SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, que deberá acudir a firmar el contrato correspondiente derivado de la Licitación Pública Presencial No. SPAYT-LP-003/2025, el día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco, en un horario de 08:00 a 14:00 horas, en las oficinas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicadas en Calle Bogotá 1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.



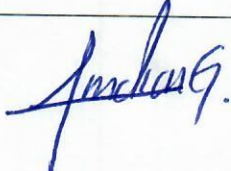
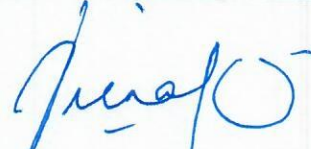

TERCERO.- Para efectos de notificación personal, se les hace entrega a los asistentes una copia del acta del presente acto, así mismo en términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la



presente acta en el Sistema de Contrataciones Públicas para efectos de su notificación a las y los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua. No habiendo nada más que agregar se declara concluida la presente siendo las 09:41 horas del día veintisiete de octubre del año dos mil veinticinco.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

<p>MTRA. ALMENDRA DEL CARMEN PIÑÓN CANO DIRECTORA ADMINISTRATIVA EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL COMITÉ</p>	
<p>ING. JOSÉ MIGUEL PULIDO DE LA ROSA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ</p>	
<p>C.P. ANDREA GONZÁLEZ TARANGO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y VOCAL DEL COMITÉ</p>	
<p>C.P. VIENA GEORGINA COVARRUBIAS ORDOÑEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS EN CALIDAD DE VOCAL DEL COMITÉ</p>	
<p>LIC. BRENDA BEATRIZ IBUADO LEÓN ABOGADA GENERAL EN CALIDAD DE VOCAL DEL COMITÉ</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. SPAYT-LP-003/2025, CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025.